



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 3 AL 10 DE JUNIO DEL 2023

TRAS SUS PASOS



Nadine Heredia podría seguir la senda errática de Eliane Karp en el extranjero

CALCO Y COPIA

Vizcarra es denunciado por aparente apropiación de la marca 'Perú Primero'





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

INTERPRETANDO A VELARDE

Hay un dicho que circula hace mucho tiempo en el mundo de los economistas que dice más o menos así: "cuando Julio Velarde estornuda el dólar sube", para expresar el control y la influencia que tiene su presencia en la economía nacional. Y esta semana el presidente del Banco Central de Reserva se destapó y habló de todo un poco, incluso criticando de soslayo al gobierno, al Congreso, las instituciones del estado y brindando sus apreciaciones sobre el desarrollo de la economía nacional en el futuro inmediato. Y en verdad, aunque Velarde trató de poner en almíbar sus proyecciones, el panorama de nuestra economía no es nada alentador. Sobre todo, porque las cifras macroeconómicas van en caída.

Una de las primeras cosas que dijo fue que la mala gestión nos está pasando la factura. Y esto, aunque él no lo precisó, es por la incapacidad del gobierno de Dina Boluarte para manejar las proyecciones y los cambios de manera más dinámica.

Julio Velarde Flores consideró que nuestro crecimiento y la economía peruana han sido minados por diferentes factores, entre ellos la capacidad de gestión de las instituciones públicas, la que dijo "fue muy mala".

Indicó que los inversionistas perdieron la confianza en el país, a causa de los problemas sociales o conflictos mal llevados. Señaló claramente que algunas medidas del Congreso que se vienen podrían representar todo un riesgo para la economía. Alertando que "Hay un grupo de medidas muy populistas, ojalá que puedan neutralizarse", precisó.

Leyendo entre líneas, hizo sonar una alarma para estar atentos a los proyectos de ley que tiene el Legislativo entre manos y que intentará aprobar entre gallos y medianoche, obedeciendo a intereses particulares que afectaran nuestra economía. Lo que exige estar muy alertas. Sobre todo, a la prensa y al Poder Ejecutivo.

Velarde también opinó sobre el actual gobierno, y consideró que el trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas "está tratando de impulsar gestiones, pero es un proceso", y esto tal vez lleve mucho tiempo y hay que estar muy activos y atentos para aplicar los correctivos en el momento precisó, para que el tren de la economía nacional no se desvie, ni se salga de su carril ni por un minuto. Consideró también que la confianza "desgraciadamente" mejora de una manera muy lenta.

Velarde agregó que las condiciones son adecuadas para revertir el deterioro de la confianza empresarial, pero este será un proceso muy gradual. A la vuelta de la esquina está la mayor demanda global de cobre para la transición energética, considerando que los autos eléctricos demandan cuatro veces más el metal rojo respecto a uno convencional, lo cual obliga al Perú a invertir también en infraestructura eléctrica.

Y sobre la explotación del cobre, me permito decir que está sucediendo lo mismo que pasó con la explotación de los grandes recursos que tuvo el Perú a través de la historia. Las transnacionales explotadoras de minerales se llevan la materia prima, si bien es cierto en estos momentos a un buen precio por la coyuntura del mercado global, pero eso no es suficiente, el Perú debe modificar los contratos de explotación para que estas empresas internacionales estén obligadas a construir plantas industriales de producción para procesar en nuestro país al menos la mitad de lo extraen, al menos para garantizar el consumo interno a un precio que no nos quite las ganancias que nos deja la exportación de la materia prima. Porque ellos se llevan la materia prima y luego nos venden el producto terminado, que en este caso son las baterías. Y sobre debe ser obligatoria la instalación de plantas productivas para generar empleo y encaminar al Perú como un país industrializado y no solo como fuente de explotación de recursos.

Es importante apuntar también que el BCRP redujo el estimado de crecimiento del PBI a 2,6% e inversión privada ahora caería 0,5%. Y la proyección de inversión privada para el 2023 cae de 1,8% a 1%.

Este año se espera que la economía peruana crezca apenas 2,6% —antes la proyección era de 2,9%—. Velarde comentó que el PBI tiene un sesgo a la baja "por todo lo que ha pasado hasta ahora".

La cabeza del BCRP calificó de mediocre la tasa del PBI peruano estimada para este año, pero recordó que el Perú está en una mejor situación que otros países de América Latina, aunque ello tampoco es motivo de celebración porque Latinoamérica "es casi irrelevante" comentó. "Es un crecimiento mediocre, pero es en toda la región. No estamos tan mal frente a América Latina, solo que América Latina es un desastre", concluyó. Una apreciación de la que se puede interpretar como que en el continente de los ciegos el tuerto es rey.

Precisó por otro lado que urge el destrabe de grandes proyectos, como Chavimochic en La Libertad y Majes Siguanas II en Arequipa, por ello, ya conversó con el Ministerio de Economía y Finanzas para que junto a los gobiernos regionales se puedan reanudar las acciones en algún proyecto minero grande, como Zafranal en Arequipa.

Entonces lo que sucede es que el Gobierno no actúa a la velocidad que amerita la situación para lograr acelerar revertir las cifras de retroceso económico. Es interesante el positivismo del discurso de Velarde, pero hay que ser realistas en decirle a la gente de que las cosas no mejorarán. Y no cambiarán para mejor mientras este gobierno no logre entablar un diálogo con las instituciones representativas de la sociedad para recuperar un clima de calma y confianza para las inversiones. Y, por otro lado, mientras no se consiga dar signos reales de lucha y castigo contra la corrupción en los poderes del Estado, la confianza expresada en el Riesgo País no va a cambiar para mejor. Lamentable pero cierto. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Nadine Heredia podría seguir la senda errática de Eliane Karp en el extranjero

TRAS SUS PASOS



Poder Judicial bloqueó calculada salida de esposa de Ollanta Humala a Colombia.

En medio de la marejada del caso Lava Jato, la ex primera dama, Nadine Heredia Alarcón (47) pretendió salir del país, entre gallos y medianoche, con dirección a Colombia, en un intento que hizo reverberar la reciente fuga de Eliane

Chantal Karp Fernenbug (69) a Israel.

El pedido de la esposa del ex presidente Ollanta Moisés Humala Tasso (60) para viajar a Medellín (Colombia) fue presentado a las 7:40 de la noche del

martes 30 de mayo, lo que motivó las sospechas del juez Jorge Chávez Tamariz.

Heredia pidió permiso para viajar el jueves 1 de junio, sin dar tiempo a las corroboraciones respectivas, lo que obligó al magistrado a denegar el pedido y exigirle que encare el proceso por el espinoso caso Lava Jato.

El titular del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria dijo en una audiencia que el pedido de Heredia Alarcón debía ser reenviado al Instituto de Medicina Legal para que evaluara si el periplo era estrictamente necesario.

'No alcanza siquiera las 48 horas de modo razonable, para que pueda haberse trasladado esta información al área de Medicina Legal', mencionó el magistrado', dejando sentado lo abrupto de un viaje del que no se tenía conocimiento.

Los abogados de Heredia Alarcón comunicaron al tribunal que su patrocinada debía viajar a Medellín (Colombia), específicamente a la Clínica Las Américas, para someterse a un examen de hiperplasia paratiroidea.

El abrupto pedido de Nadine Heredia hizo reverberar las andanzas de la otra ex primera

dama, Eliane Chantal Karp Fernenbug, quien hace unos días se puso a buen recaudo jurídico en Israel ante su inminente extradición de los EE.UU.

Karp Fernenbug se encuentra ahora en Tel Aviv- tal vez en el balneario de Herzliya Pituach- gozando del amparo de un país con el que el Perú no tiene tratado de extradición y que- consuetudinariamente se sabe- no entrega a sus ciudadanos.

La fiscalía anticorrupción tuvo que iniciar los nuevos trámites de una pretendida repatriación el lunes 22 de mayo, cuando formalizó ante el Poder Judicial

el pedido para que solicite a Israel el arresto provisorio de Karp por el caso Ecoteva.

El pedido lo empezó a gestionar la jueza Josefa Izaga de la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Lima, al amparo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el principio de reciprocidad entre Perú e Israel.

En el caso de Nadine Heredia, las sospechas se acumular porque su pedido de viaje a Colombia no había sido comunicado previamente al especialista en causas, respecto a si ya había hecho los trámites para tomar su avión.



2 MUJERES...



1.- El fiscal Germán Juárez Atoche del Equipo Especial Lava Jato solicitó en febrero del 2022 una pena de 26 años de cárcel contra Nadine Heredia Alarcón (47) por delito de lavado de activos agravado en organización criminal, una sanción mayor que la de su esposo, el ex presidente Ollanta Moisés Humala Tasso (60), para quien se ha pedido 20 años de cárcel.

2.- Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) afronta un pedido fiscal de 16 años de cárcel dentro del proceso que se le sigue por delito de lavado de activos por la compra de lujosos inmuebles como una residencia en Las Casuarinas y una oficina en la Torre Omega con la intermediación de su madre, la ciudadana belga Eva Rose Fernenbug Rottersman (96).

CHÁVEZ



En mayo del 2015, el titular de la Primera Fiscalía de Lavado de Activos, Ricardo César Rojas León, halló la conexión entre las cuentas bancarias de Nadine Heredia Alarcón (47), los aportes a la campaña nacionalista del año 2006 y el gobierno del fallecido líder venezolano Hugo Rafael Chávez Frías.

Se trataba de unos 80 mil dólares que en su mayor parte fueron transferidos desde una empresa venezolana a las cuentas de Antonia Alarcón Cubas viuda de Heredia, madre de la primera dama, y a las de la ex funcionaria del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Rocío del Carmen Calderón Vinatea.



FUGA CANTADA



Ante la voceada posibilidad de que la ex primera dama Nadine Heredia Alarcón (47) pretenda buscar refugio en un país bolivariano, como Venezuela o Bolivia, reverbera la advertencia que hizo en julio del 2017 el ex congresista nacionalista Omar Karim Chehade Moya

(52).

Entonces dijo que no se imaginaba que Ollanta Humala aceptara la solicitud fiscal 'con tanta facilidad y tranquilidad', por lo que podría recurrir a países amigos como Bolivia y Venezuela, así como también a Francia y Suiza.

A POSTERIORI



- El miércoles 17 de mayo, el Ministerio Público inició el requerimiento de extradición activa y detención preventiva de Eliane Chantal Karp Fernenbug (69), una semana después de que la 'Gringacha' abandonara los Estados Unidos.

- El 23 de mayo, la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia de Lima, a cargo de Josefa Izaga, admitió el pedido de la Fiscalía para extraditar a la ciudadana franco-peruano-belga-israelí Eliane Chantal Karp Fernenbug (69).

Vizcarra es denunciado por aparente apropiación de la marca 'Perú Primero'

CALCOO Y COPIA



Nombre corresponde al partido político que ya fue aceptado por el JNE.

Una nueva acusación recae sobre el lomo escamoso del ex presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60), esta vez por la aparente apropiación irregular de la marca 'Perú

Primero', cuyo nombre corresponde al partido político que ya fue aceptado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

El miércoles 31 de mayo, le llovió sobre mojado al ex jefe de Estado, cuando el conductor de Willax Televisión, Beto Ortiz, aseguró que la denominación ya se encuentra registrada en el

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

De acuerdo a esta versión, la

marca que exhibe con orgullo Vizcarra Cornejo como si fuese suya, pertenece en realidad al ciudadano Jorge Eduardo Miranda Chávez desde hace una década.

Este hecho- según Ortiz- podría marcar un precedente oscuro en el país, debido a que, si el también inhabilitado congresista obtiene la inscripción, cualquier denominación podría ser

tomada sin consentimiento del propietario

Este es el corolario de una serie de acusaciones contra Martín Vizcarra que van desde la

vacunación irregular con su esposa y su hermano, hasta las tres noches intensas que pasó en un hotel del Cusco con Zully Pinchi, es candidata al Parlamento.



OTRAS RAYAS



1.- Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) protagonizó un escándalo mediático en el año 2022, cuando se supo que había pasado tres noches- entre el 25 y el 27 de febrero- con la ex candidata al Congreso Zully Arlene Pinchi Ramírez (44), en una suite del hotel Monasterio del Cusco, que por añadidura pertenece al actual alcalde de Lima,

Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla.
2.- En febrero del 2021 se supo que el ex presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo, junto a su esposa y su hermano mayor, se habían vacunado en silencio contra el Covid-19 con una dosis del laboratorio Sinopharm, mientras los peruanos morían por cientos dentro de los hospitales.



Ninoska

Reventó el chupo con la reciente designación de la comunicadora Ninoska Chandia, como nueva presidenta del Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP). Hasta hace unos días, la funcionaria de marras se desempeñó como directora de comunicación e imagen del Despacho Presidencial, por lo que ahora se cree que podría 'dinamizar' el aparato estatal, es decir ponerlo a los pies de doña Dina Ercilia Boluarte Zegarra (61). Chandia reemplaza a Jesús Solari Díaz, quien hace unos días renunció al cargo, en medio de una borrasca mediática.



Nones

El ex presidente José Pedro Castillo Terrones (53) se negó el viernes 2 de junio a someterse a una pericia grafotécnica que determinaría si fue o no el autor de unos manuscritos entregados por un colaborador eficaz en el caso de los ascensos irregulares en la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Un grupo de fiscales del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales se quedaron con los crespos hechos cuando el ex mandatario se negó a la diligencia que se había programado en el penal de Barbadillo. Ni Castillo ni su abogado firmaron el acta.

Cholo

Saltando en un pie quedó el miércoles 31 de mayo el ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) después de que fue informado que podría beneficiarse con la ley que modifica el Código Penal y el nuevo Código Procesal Penal sobre la suspensión del plazo de prescripción. La Ley N.º 31751 puede favorecer a personas en particular, dado que afecta la suspensión del plazo de prescripción. En el proceso por la carretera Interoceánica, se le atribuye el delito de colusión agravada- que habría cometido hasta el 2004- con una pena máxima de 15 años.



Gringa

Si esto resulta cierto, otra que podría beneficiarse sería la ex primera dama Eliane Chantal Karp Fernenbug (69), pues sobre ella pesa desde el 2019 una solicitud de condena de 16 años y ocho meses de cárcel por lavado de activos en el caso Ecoteva. Y, por arrastre, también podría resultar favorecida la madre de la denominada 'Gringacha', Eva Rose Fernenbug Rottersman (96), contra quien el Ministerio Público ha solicitado 10 años de prisión por el delito de lavado de activos vinculado a la compra de la Torre Omega, entre otras propiedades.



Cotizado

El ex magistrado César José Hinostraza Pariachi (66)- sindicado como uno de los cabecillas de la red de corrupción denominada 'Los Cuellos Blanco del Puerto'- acaba de ser incluido en el Programa de Recompensas del Ministerio del Interior (Mininter) que ofrece una bolsa de S/ 150 mil por información que lleve a su paradero. En el 2018, cuando las papas empezaron a quemar, el ex magistrado supremo fugó a España, a través de la frontera con Ecuador. El Poder Judicial requirió entonces tres solicitudes de extradición en su contra, dos de las cuales recayeron en un juzgado de Madrid.



Domingo

El fiscal anticorrupción del equipo Lava Jato, José Domingo Pérez Gómez (46) es uno de los 300 funcionarios del sistema de justicia, entre fiscales y jueces, que deberán pasar por un proceso de ratificación, en acatamiento a una disposición de la Junta Nacional de Justicia. Mediante Resolución N.º 447-2023-JNJ, el organismo presidido por Imelda Tumialán modificó el reglamento para que se presenten aquellos magistrados que le habían sacado la vuelta a la prueba. El fiscal Pérez- a cargo de las investigaciones de la Interoceánica Sur y los Peajes de Odebrecht, entre otros- pretendía dejar el Ministerio Público y convertirse en juez superior.

